

+

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE HUELVA

MODALIDAD PRESENCIAL

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
NOMBRE: Seguridad y Salud Laboral	
NOMBRE (en inglés): Occupational Health and Safety	
CÓDIGO: 515109215	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO: Común	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: 3º	CUATRIMESTRE: Primero

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES				
PROFESOR/PROFESORA: Josefa Magdalena Borrero Hernández				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / DPTO. DE SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y SALUD PÚBLICA				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Medicina Preventiva y Salud Pública				
Nº DESPACHO: P3-N4-08 (Fac. CC. Experimentales) y Despacho Secretaría Dpto (Fac Trabajo Soc)	E-MAIL: mborrero@uhu.es	TLF: 959219893 / 9550		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9-12h		9-12h		

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
1. Idioma en que se imparte la materia: Castellano
2. Contenidos <ul style="list-style-type: none"> · Conceptos básicos de salud laboral · Factores psicosociales y su influencia en la salud laboral · Los riesgos profesionales, tipología y afectación a la salud · Técnicas de prevención
3. Prerrequisitos y recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> - En general el Marco Legislativo de las relaciones Socio-Laborales y, en particular, la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo reglamentario. - Se recomienda a los alumnos que participen en las actividades transversales ofertadas por el centro.
4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales <p>Los alumnos en situaciones tales como discapacidades, situación laboral que le impida la asistencia reglada, estudiantes Erasmus, etc., deben entrevistarse con el profesor de la asignatura al comienzo del Curso, a fin de estudiar cada situación particular y cada caso de forma específica, y aplicar las medidas de ajuste personalizadas que sean precisas</p>
5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación <p>Esta asignatura aporta a la titulación una visión global de la Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo a la formación general del alumnos en materia de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y complementando el aprendizaje de otras asignaturas, como aquéllas que tratan el marco normativo de la Seguridad Social y de las relaciones laborales, ahondando en aspectos tales como las Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales, y específicamente las de Seguridad en el Trabajo, contingencias por Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional y las enfermedades y accidentes derivados del trabajo desde diferentes puntos de vista (normativo y preventivo). El interés de esta materia para el futuro profesional del alumno radica, fundamentalmente, en la adquisición de una cultura preventiva general y un conocimiento más específico de las diferentes técnicas preventivas, además de contribuir al desarrollo de los conocimientos adquiridos en disciplinas tales como la Dirección de Recursos Humanos, la Gestión, Mediación e Intervención en el Mercado de Trabajo y la Auditoría Socio laboral.</p>

6. Competencias

BÁSICAS Y GENERALES

- CG2.2 - Capacidad de resolver problemas con información Cualitativa y Cuantitativa
- CG2.3 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.
- CG6 - Motivación por la calidad y Sensibilidad hacia temas medioambientales
- CG7 - Capacidad de gestión de información
- CG11 - Capacidad de generar nuevas ideas
- CG12 - Destrezas para transmitir información e ideas a un público tanto especializado como no especializado
- CG14 - Trabajo en Grupo
- CG15 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
- CG16 - Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento

TRANSVERSALES

- CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.
- CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

ESPECÍFICAS

- CE29 - Aplicar los conocimientos a la práctica
- CE6 - Aplicar el conocimiento de Salud Laboral y prevención de riesgos laborales
- CE11 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

7. Objetivos

7.1. General:

Capacitar al alumno en las técnicas elementales de identificación, evaluación y control de los Riesgos Laborales, derivados de las Condiciones de Trabajo, que pueden provocar alteraciones en la salud de los trabajadores.

7.2.- Específicos:

- Saber identificar los distintos riesgos en los lugares de trabajo
- Distinguir los conceptos legal y técnico de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Delimitar el ámbito de actuación de la Seguridad en el Trabajo, en el marco de la Prevención.
- Capacitar al alumno en la metodología de identificación, evaluación y control de los riesgos derivados de las Condiciones de Seguridad.
- Capacitar al alumno para la selección y el análisis de Cuestionarios de chequeo específicos en la evaluación de riesgos
- Capacitar al alumno para la resolución de problemas y toma de decisiones encaminados a prevenir el accidente de trabajo y las enfermedades profesionales

8. Metodología

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sesiones académicas teóricas: x <input type="checkbox"/>	Exposición y debate: x <input type="checkbox"/>	Tutorías especializadas: <input type="checkbox"/>
Sesiones académicas prácticas: x	Visitas y excursiones:	Controles de lecturas obligatorias:

Otros (especificar):

- Trabajos en grupo
- Trabajos individuales

Desarrollo y justificación:

Por el alto componente de la asignatura de objetivos cognitivos se utilizarán, fundamentalmente, exposiciones teóricas y supuestos prácticos.

En las clases teóricas se expondrán los conceptos de manera clara y precisa, utilizando técnicas de dinámica de grupos en aquellas sesiones que se pretenda como objetivo que el alumno se interese y motive por la asignatura y adquiera criterio y conceptos de cultura de la prevención laboral.

Los supuestos prácticos se acompañan de técnicas como la discusión y el debate pudiéndose incluir, además, exposiciones por parte de profesores o profesionales expertos invitados y la presentación en clase de los trabajos de grupo.

Como medios de apoyo docente, se utilizarán presentaciones en power point, videos, pizarra. Como técnicas docentes se utilizará la clase magistral, grupos de discusión y debates.

9. Bloques temáticos

MÓDULO I. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Tema 1. La salud y sus determinantes
- Tema 2. Relaciones entre Trabajo y Salud
- Tema 3. Factores de Riesgos en el Medio Laboral
- Tema 4. Efectos sobre la Salud
- Tema 5. Promoción de la salud en el lugar de trabajo

MÓDULO II. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

- Tema 6. Evaluación de Riesgos
- Tema 7. Sistemas elementales de Control de Riesgos
- Tema 8. El control de la Salud de los trabajadores

MÓDULO III. TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CONTROL DE LA PREVENCIÓN

- Tema 9. Control estadístico de la siniestralidad laboral
- Tema 10. Investigación de Accidentes de Trabajo
- Tema 11. Exposiciones en el Medio Ambiente de Trabajo

MÓDULO IV. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Tema 12. La Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales
- Tema 13. Organismos públicos relacionados con al Seguridad y Salud en el Trabajo

10. Referencias bibliográficas

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. *Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales*
2. *Real Decreto 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención.*
4. *Real Decreto 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y salud en los lugares de trabajo.*
5. *Real Decreto 664/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.*
7. *Real Decreto 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.*
8. *Real Decreto 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.*
9. *Real Decreto 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.*

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- Ruiz-Frutos C, García AM, Delclos J, Benavides FG. Salud laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 3ª Edición. Madrid: Elsevier-Masson, 2007.
- Cortés-Díaz JM. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. 9ª Edición. Madrid: Tébar, 2007

11. Enlaces generales:

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: www.mtas.es/insht
- Organización Internacional del Trabajo: www.oit.org
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo: <http://europe.osha.eu.int>
- Red Española de la Seguridad y la Salud en el Trabajo: <http://es.osha.eu.int>
- Laboratorio/Observatorio Andaluz de Enfermedades Profesionales: www.ladep.es
- Portal Universitario de Prevención de Riesgos Laborales: www.uhu.es/uhuprevencion
- Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud de CC.OO. (ISTAS): www.ccoo.es/istas
- Instituto Nacional de Medicina y Seguridad en el trabajo: www.inmst.es/

12. Sistema de evaluación:

Examen:	Evaluación continua:	Preparación y exposición de lecturas:	Trabajo práctico:	Otros:
----------------	-----------------------------	--	--------------------------	---------------

Criterios de evaluación y calificación:

La calificación final constará de dos aspectos diferenciados:

- 30% Evaluación continua del alumno/a. Se valorará: la asistencia a clases, la actitud y aptitud, la participación y el desarrollo de las actividades programadas (trabajos individuales y en grupo, preparación de exposiciones prácticas relacionadas con los contenidos de la materia).
- 70% Examen final. Constará de 5 preguntas a desarrollar (con una puntuación de 2 puntos cada una).

Para los alumnos que justifiquen estar trabajando en el horario de clase, se flexibilizarán los plazos de entrega de las actividades, procurando adaptarlas a la no presencia en clase.

Con respecto a cómo computar las actividades en los exámenes de septiembre, el criterio a seguir será guardar hasta septiembre la nota de las actividades si están aprobadas; si no lo están se permitirá que sean entregadas en el momento del examen.

Actividades evaluables:

- Preparación en la elaboración y exposición de lecturas y/o trabajos en grupo: 10%
- Participación en clases (teórico-prácticas): 5%
- Realización de trabajos individuales y/o en grupo: 15%
- Examen final: 70%

- Se tendrá en cuenta las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes. Se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía.

D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	45	1,8
• Tratamiento de teoría	19	0.76
• Desarrollos prácticos	19	0.76
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia	6	0.24
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
• Realización de Exámenes		
• Otras (<i>especificar</i>) Actividades transversales	1	0,04
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	105	4,2
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE	150	6

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: http://www.uhu.es/erel/grado/horarios_clase.html

15. Calendario de exámenes:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/erel/grado/examenes.html>

IMPORTANTE:

Para las convocatorias de **enero-febrero** y **junio** de 2019, el calendario de exámenes del curso 2018-19 está diseñado en la modalidad de **DOBLE VUELTA**, que a su vez se establece igualmente como **CALENDARIO DE INCIDENCIAS**. De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas) ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.

2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, **NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE** a la segunda fecha de esa misma convocatoria.

Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).

4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter **absoluto** el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues decíamos que este sistema significa a su vez “un calendario de incidencias preestablecido”. Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia “no deseada”, deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.

5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con **15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes**, los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la **primera** de las fechas propuestas, **deberán comunicar a cada profesor por el medio que éste indique (y que ofrezca garantías de acuse de recibo)**, su deseo de realizar el examen en esa “primera vuelta”. De este modo, quienes no lo comunicaran, realizarán el examen en la “segunda vuelta”.

Para la convocatoria de **septiembre** de 2018 no se plantea ninguna novedad. Es decir, se ha elaborado un calendario de exámenes por curso académico, con la rotación respecto al curso anterior y con las reglas habituales establecidas por la Universidad de Huelva (Normativa de Evaluación de Grados) en cuanto a posibles coincidencias de exámenes.

E) TEMARIO

15. Temario desarrollado

Unidad Temática I. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Tema 1. La salud y sus determinantes

1.1 La Salud. Concepto y dimensión social

Determinantes de salud

Las teorías interpretativas del proceso salud-enfermedad: Unicausalidad, multicausalidad y la teoría integral.

Modelo de Rothman

Tema 2. Relaciones entre Trabajo y Salud

El Trabajo. Concepto y dimensión social

El Trabajo y la Salud: su inter-relación

Condiciones de Trabajo.

Conceptos de Riesgo. Factor de riesgo. Daño a la salud

Tema 3. Factores de Riesgos en el Medio Laboral

Riesgos ligados a las Condiciones de Seguridad

Riesgos ligados al Medio Ambiente de Trabajo

Riesgos ligados a las Condiciones de Ergonomía y Psicosociología

Tema 4. Efectos sobre la Salud

Salud Laboral. Especialidades en Salud Laboral

Accidentes de Trabajo

Enfermedades Profesionales

La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral

Otros

Tema 5. Promoción de la salud en el lugar de trabajo

Conceptos de Prevención y Promoción

Programas de Promoción de la salud en la empresa

Unidad Temática II. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Tema 6. Evaluación de Riesgos

El Método Simplificado de Evaluación de Riesgos de Accidentes (NTP-330)

Método de evaluación de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía

Evaluación de riesgos de exposiciones derivadas del Medio Ambiente de trabajo

Evaluación de riesgos ergonómicos y psicosociales

Tema 7. Sistemas elementales de Control de Riesgos

Concepto de Prevención y Protección

La protección de la Seguridad y la Salud de los trabajadores en los lugares de trabajo

La protección Colectiva

La protección Individual

Tema 8. El control de la Salud de los trabajadores

Vigilancia de la Salud de los trabajadores. Definición. Objetivos

Técnicas de la Vigilancia de la Salud

Integración de los programas de vigilancia de la salud en el programa de Prevención

Unidad Temática III. TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CONTROL DE LA PREVENCIÓN

Tema 9. Control estadístico de la siniestralidad laboral

Fuentes de estadística laboral

Índices estadísticos de siniestralidad laboral

Cálculo de la tendencia

Sistemas de información

Tema 10. Investigación de Accidentes de Trabajo

Notificación y Registro de las Lesiones por Accidentes de trabajo

Elementos que identifican un Accidente de trabajo

Investigación de Accidentes: El Árbol de causas

Control de Accidentes de trabajo: la acción preventiva

Tema 11. Exposiciones en el Medio Ambiente de Trabajo

Niveles de referencia

Control biológico de exposición

Unidad Temática IV. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

LABORALES

Tema 12. La Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales

12.1 La Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

Modalidades de RR.HH. y materiales para el desarrollo de Actividades Preventivas

Órganos de representación, consulta y participación

Tema 13. Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo

13.1 Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Organismos comunitarios con competencias en Seguridad y Salud

La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo

Organismos públicos con competencias: Administración Laboral y Administración Sanitaria

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se fijará un cronograma que se ajuste al calendario académico del cuatrimestre y se le dará un seguimiento semanal. Cada 4 semanas se revisará el cumplimiento de objetivos y se corregirán en el cronograma inicial los posibles desajustes.